



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre**

RESOLUCION No. CSJSUR25-351

22 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se ordena una comisión”

El Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos 301 de 1996 y PSAA08-4529 de 2008, emanados de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular DESAJC25-25 del 8 de mayo de 2025, emanada de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, se cursó invitación para participar en los XXI Juegos Nacionales de la Rama Judicial 2025, los cuales se llevarán a cabo del 29 de mayo al 2 de junio del presente año, en el municipio de Girardot.

Que la mencionada circular establece la participación de servidores judiciales en calidad de deportistas en los XXI Juegos Nacionales de la Rama Judicial 2025, indicando que serán los servidores judiciales de Sincelejo quienes obtuvieron el primer lugar en los Juegos Zonales celebrados en la ciudad de Valledupar en el año 2024, quienes representarán a la Seccional Sincelejo en estos juegos nacionales.

Que los juegos nacionales tendrán lugar en el municipio de Girardot durante los días comprendidos del 29 de mayo al 2 de junio de 2025, donde asistirán los deportistas de la Seccional Sincelejo clasificados en las diferentes disciplinas deportivas. A continuación se relaciona el servidor judicial que participará en representación de esta Seccional en la disciplina de Bolirana Mixto durante los días previamente señalados.

Que el señor **ALEXANDER OVIEDO FADUL**, Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, identificado con cédula de ciudadanía No. 91520888, ha sido seleccionado para participar en dichos juegos en la disciplina de Bolirana Mixto.

Que mediante comunicación del 22 de mayo de 2025, el servidor judicial **ALEXANDER OVIEDO FADUL** solicitó formalmente la autorización de comisión de servicios para participar en el mencionado evento deportivo institucional, adjuntando la circular correspondiente como sustento de su solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder comisión de servicios al señor **ALEXANDER OVIEDO FADUL**, Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre - Despacho 2, para participar en los XXI Juegos Nacionales de la Rama Judicial 2025 durante los días del 29 de mayo al 2 de junio de 2025, en el municipio de Girardot, en la disciplina deportiva de Bolirana Mixto, de conformidad con la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: El señor **ALEXANDER OVIEDO FADUL** no devengará viáticos, ni gastos de transporte.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, al veintidós (22) día del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)



FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ
Presidente

FEPM/MGA/aof